

Por medio de la presente, se hace público que se ha presentado solicitud para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en la ubicación *Zona aparcamiento Las Furnias, Punta del Hidalgo. (Intersección entre Camino de la Costa San Juanito y Calle Océano Índico, lado norte)*. Horario *Martes a Domingo de 11:00 h a 23:00 h*. sin perjuicio de la reducción de horario en cumplimiento de las medidas que se establezcan por las autoridades competentes como consecuencia del Covid-19.

Conforme al artículo 5.2.2 del Decreto número 1063/2021, de 3 de marzo, de la Concejalía de Promoción Económica, referente a la Instrucción relativa a la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el municipio de La Laguna, se ha dispuesto abrir periodo **por plazo cinco (5) días** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento, periodo en la que cualquier interesado pueda solicitar dicho uso.

San Cristóbal de La Laguna, a 13 de abril de 2021.

**LA CONCEJALA TENIENTE DE ALCALDE
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,**

Fdo. M^a José Roca Sánchez.